



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00454052- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Viviana Mabel PROLA (Leg. 23.125) en contra de la RD-2024-879-E-UNC-DEC#FCM;

Teniendo en consideración el DDAJ-2024-74886-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Viviana Mabel PROLA (Leg. 23.125) en contra de la RD-2024-879-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74886-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada haciéndole saber que se da por agotada la vía administrativa y queda habilitada para hacer uso de la vía judicial que entienda mejor para su derecho, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

